



DECRETO Nº 0900/26

San Martín de los Andes, 06 ABR 2026

VISTO:

El Decreto Nº 633/2026 de fecha 27 de febrero de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo aprueba la contratación con el Sr. **NERVI SILVIO LUCIANO CUIT Nº 20-26112405-0**, para realizar el servicio de Ingeniería Geotécnica, revisión de informes, asesoramiento en la elaboración de informes de respuestas, colaboración con grupos interdisciplinarios y una visita mensual a nuestra localidad para reuniones o seguimiento de la obra, camino al acceso lote 29-A Quinta Contigua 5, sectores A y B, Sociedad Civil Fiduciaria Paso del Chapelco. Según Expediente Nº 05000-763/11, desde el **01 de febrero al 30 de abril de 2026**, por un monto mensual de \$ 2.046.000 (pesos dos millones cuarenta y seis mil) haciendo un monto total de **\$ 6.138.000 (pesos seis millones ciento treinta y ocho mil)**.

Que según nota ingresada al Área Contrataciones y Licitaciones, el día 26/03/2026, la Secretaria de Planificación y Desarrollo Sostenible, solicita realizar una modificación al contrato suscripto, debido a la realización de tareas extraordinarias.

Que en virtud de lo expuesto corresponde suscribir una addenda modificando las cláusulas PRIMERA Y TERCERA del contrato suscripto donde se abonara la suma de \$ 4.026.000 (pesos cuatro millones veintiséis mil) desde el 01 al 31 de marzo de 2026.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE LA ADDENDA al contrato suscripto oportunamente con el Sr. **NERVI SILVIO LUCIANO CUIT Nº 20-26112405-0**, aprobado por Decreto Nº 633/2026 de fecha 27 de febrero de 2026, de acuerdo a las cláusulas establecidas en la misma.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia de la addenda denominada ANEXO I en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

fp

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Arg. Paula Destéfano
Secretaria Planificación y
Desarrollo Sostenible
Municipalidad S.M. Andes

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes